

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Escribir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición o requerimiento de información. 4. O ingresar a www.sri.gob.ec	1. Ingreso al trámite por secretaría. 2. Se reingresa el trámite al departamento que le corresponde en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la información. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	De acuerdo al tipo de trámite se considerará el tiempo de respuesta según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/informacion	https://www.sri.gob.ec/informacion	SRI Presencial	NO	https://www.sri.gob.ec/informacion	Atención por ventanilla	1	52	88,29%
2	Catastro tributario (RUC)	Registro actualización suscripción y obtención de certificados del Registro Único de Contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 130 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/ruc	https://www.sri.gob.ec/ruc	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	https://www.sri.gob.ec/ruc	https://www.sri.gob.ec/ruc	540.303	4.504.123	88,29%
3	Catastro vehicular	Emisión, Reducción o Retirada Especial de requisitos Vehiculares, corrección de información de transferencias de dominio, cambio de titularidad de dominio, cambio de categoría y clase y subclase, creación de subcategorías, registros de contratos, Otros vehículos de dominio, reverse de transferencia de dominio, actualización de abonos, eliminación de transferencias de dominio (departamento de datos), expedición de tarjetas.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/vehiculos	https://www.sri.gob.ec/vehiculos	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	https://www.sri.gob.ec/vehiculos	https://www.sri.gob.ec/vehiculos	106.847	1.371.469	88,29%
4	Autorización para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	Emisión y control del registro de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 15 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/comprobantes	https://www.sri.gob.ec/comprobantes	Portal transaccional	SI	No aplica	https://www.sri.gob.ec/comprobantes	4.966.600	17.760.140	88,29%
5	Emisión de claves para el acceso a los servicios en línea del Servicio de Rentas Internas	Gestión de las claves para acceder a los servicios transaccionales del Servicio de Rentas Internas a través de SRI en línea.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/claves	https://www.sri.gob.ec/claves	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	https://www.sri.gob.ec/claves	https://www.sri.gob.ec/claves	225.261	2.345.124	88,29%
6	Entrega y recepción de información fiscal (Declaraciones de impuestos)	Declaraciones y anexos que requiere la Administración Tributaria respecto a la información fiscal de los ciudadanos y/o contribuyentes.	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	Contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI En caso de que el trámite requerido se ingrese por el canal presencial, deberá adjuntar a su trámite la carta o petición.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 180 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/declaraciones	https://www.sri.gob.ec/declaraciones	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	https://www.sri.gob.ec/declaraciones	https://www.sri.gob.ec/declaraciones	1.743.230	20.354.243	88,29%
7	Gestión de pago de deudas y obligaciones tributarias	Consolidación de valores a recotar y estado de la recaudación.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar el requerimiento de información. 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	Personas naturales: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales . Sociedades: https://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades . En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado. En caso de que el servicio requerido no requiera clave de acceso acceder al portal transaccional.	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Activo del expediente. 5. O en caso de ser transaccional el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 130 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/pagos	https://www.sri.gob.ec/pagos	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	https://www.sri.gob.ec/pagos	https://www.sri.gob.ec/pagos	35.053	365.227	88,29%
8	Gestión de reintegro tributario	Análisis y consolidación de valores a reintegrar, registro de los valores y estados del reintegro, reintegro de valores, administración de bitáculas valores, solicitud de compensación de valores.	1. Ser beneficiario del reintegro de valores, que ha sido establecido en un acto administrativo o judicial. 2. Ser tenedor de bitáculas con valor tributario administrativo.	Que exista un acto administrativo o judicial en el que se disponga el reintegro de valores o ser tenedor de bitáculas con valor tributario registrados en el Servicio de Rentas Internas.	El proceso no requiere solicitud. Se atiende conforme lo dispuesto en el acto administrativo o judicial. Existen procesos complementarios de registro de cuentas, transacciones de bitáculas valor, entre otros, que se realizan mediante servicios electrónicos o trámite.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 30 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/reintegros	https://www.sri.gob.ec/reintegros	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	No aplica	https://www.sri.gob.ec/reintegros	2.905	73.210	88,29%
9	Gestión de cuenta bancaria	Registro actualización suscripción y eliminación de cuenta bancaria	1. Acudir al centro de atención del SRI 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir constatación 7. O ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 8. Ingresar a SRI en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el servicio se encuentre disponible de forma automatizada.	1- Presentación de la Cédula o pasaporte 2- Presentación de la Papelería de validación o certificado de presentación 3- Formulario de Autorización de Debito Automático (Instituto de Comercio de débitos) 4- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 5- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros 6- Cédula del server En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe contar con una clave de acceso, si el servicio es automatizado.	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo fallado, y finalizar el proceso. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de declaraciones contribuyentes especiales para el registro de convenio	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Inmediato o hasta 5 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	https://www.sri.gob.ec/cuentas	https://www.sri.gob.ec/cuentas	SRI Presencial - Portal transaccional	SI	https://www.sri.gob.ec/cuentas	https://www.sri.gob.ec/cuentas	9.867	186.930	88,29%
10	Devolución de impuestos	Análisis de la solicitud de devolución de impuestos (pagos cobrados, indebidos en exceso), o de la verificación del cumplimiento de condiciones para la devolución de impuestos.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la recepción del ingreso a la solicitud. 5. O ingresar a SRI en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gob.ec	https://www.sri.gob.ec/web/guest/como-solicitar-devolucion-de-impuestos o contar con una clave de acceso para los servicios transaccionales del SRI	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Habilitación de la información establecida. 4. Notificación de la respuesta al trámite. 5. Activo del expediente. 4. O en caso de acceder a servicios en línea el proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SRI en línea 24 horas	Gratis	Hasta 120 días	Ciudadanía en general y No Residentes	https://www.sri.gob.ec/devolucion	https://www.sri.gob.ec/devolucion	SRI Presencial - Portal transaccional	SI / NO	https://www.sri.gob.ec/devolucion	https://www.sri.gob.ec/devolucion	309.944	1.907.504	88,29%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Atención a los derechos del contribuyente	Atención de quejas, sugerencias, felicitaciones y denuncias través de los diferentes medios disponibles.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar formulario para presentación de queja, sugerencia o felicitación. 3. Disponer de los buzones. 4. O ingresar queja, sugerencia, felicitación o denuncia a través de SR Móvil o los buzones ubicados en la página web institucional disponible www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec/web/guest/home o a través de la aplicación Móvil descargar la APP.	1. En caso de formularios físicos: Delegados y personal empujados atienden los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contextualización, archivo, y reposicionamiento a las agencias y áreas afectadas. 2. En caso de atención electrónica: apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contextualización, archivo, y reposicionamiento a las agencias y áreas afectadas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	7 a 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Acciones de Servicio y Atención	https://www.sri.gov.ec	SR Presencial - SR Móvil - SR Telefónico - PCCSF - Redes Sociales - Página web	SI / NO	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	458	7.429	88,20%
12	Reclamos sobre el régimen tributario	Análisis del reclamo administrativo.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (canales electrónicos) la respectiva impugnación a los actos administrativos con los que no está de acuerdo	1. Tener en la documentación que acompaña los requisitos dispuestos en el artículo 139 del Código Tributario: 1. La designación de la autoridad administrativa ante quien se le formula; 2. El nombre y apellido del compareciente; el derecho por el que lo hace; el número del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso. 3. La indicación de la denuncia permanente, y para notificaciones, el que se añada. 4. Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la exposición de los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya, expuesto claro y sucintamente. 5. La petición o pretensión concreta que se formula; y. 6. La firma del compareciente, representante o procurador. NOTA: En el caso de ingreso por medios digitales, el archivo en formato PDF debe ser legible y podrá ser descargado.	El contribuyente ingresa su reclamo administrativo, luego en base a la línea o tipo de reclamo se realiza la asignación correspondiente a un análisis, al mismo que procesa el reclamo apartando un periodo probatorio. Luego de transcurrido este término, se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse dentro del plazo establecido para el efecto.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	120 días	Ciudadanía en general	Oficinas del SRI a nivel nacional	www.sri.gov.ec	SR Presencial	No	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	222	2.268	88,20%
13	Recurso de revisión	Análisis del recurso de revisión.	Presentar por escrito (ventanilla de servicio) o de manera digital (canales electrónicos), la presentación sobre el acto administrativo a ser revisado	Actos firmes y ejecutados que no incurran en causal de impugnación de acuerdo al artículo 145 del Código Tributario	El contribuyente ingresa su recurso de revisión asignación correspondiente a un análisis, al mismo que procesa el reclamo apartando la instrucción del sumario respectivo. Luego de transcurrido este término, se emite providencia de cierre de sumario, y se analiza y emite la resolución correspondiente, la misma que debe notificarse cumpliendo los plazos internos establecidos para el efecto, así hay plazo legal.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	250 días	Ciudadanía en general	Oficinas del SRI a nivel nacional	www.sri.gov.ec	SR Presencial	No	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	69	651	88,20%
14	Consultas vinculantes sobre el régimen tributario	Análisis de una consulta jurídica tributaria y emisión de la respuesta.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en el artículo 136 del Código Tributario. También lo podrán hacer mediante quejas.	Los requisitos se encuentran en el artículo 136 del Código Tributario	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento que respalde el servicio brindado. 4. Archivo del expediente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	30 días hábiles	Ciudadanía en general	Acciones de Servicio	https://www.sri.gov.ec	SR Presencial	NO	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	88	400	88,20%
15	Emisión de turnos en línea	Generación y eliminación de turnos en línea y vía previa.	1. Ingresar a la aplicación previa de SR en línea para acceder a los servicios transaccionales disponible www.sri.gov.ec 2. Ingresar a la información requerida e imprimir su turno para la atención. 3. O Descargue la aplicación SR Móvil y seleccione la opción turnos en línea.	El proceso es automático		SR Móvil de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía en general	Acciones de Servicio	https://www.sri.gov.ec	Portal Transaccional	SI	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	1.632	35.173	88,20%
16	Notificaciones, seguimiento de trámites y copias certificadas.	Gestión de notificaciones, seguimiento de los trámites y copias certificadas.	1. Acudir al centro de atención del SR 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir contextualización 7. Ingresar a la página Web institucional 2. Ingresar a SR en línea 3. Ingresar a Trámites y Notificaciones 4. Ingresar a Trámites y Notificaciones 5. Ingresar a Notificaciones y copias certificadas.	En caso de que el servicio requerido se encuentre disponible en el portal transaccional debe considerarse como un servicio de atención al ciudadano, para los trámites que requieren la validación del canal presencial se deberá atender con copia a solicitud.	El proceso es automático	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo o hasta 10 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Ciudadanía en general	Acciones de Servicio	https://www.sri.gov.ec	SI	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	1.521.820	12.029.540	88,20%	
17	Sistema de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional (SIMAR)	Componentes físicos de seguridad y Aplicación móvil (SIMAR) de verificación de sellos.	1. A través del aplicativo móvil y/o página SIMAR	Descargar la APP de SR (SIMAR) para validación del componente físico de seguridad / Para los que requieren los CPF (productores de bebidas alcohólicas, cerveza industrial y cigarrillos) a través del aplicativo web www.cimac.ec	1. Proceso en línea en el que se analiza el pedido y se emite resolución de aprobación de los CPF. 2. Se notifica la resolución con la aprobación de los CPF.	24 horas	Gratis	Instantáneo - SR SIMAR validación / atención hasta la aprobación de resolución de CPF a 5 días laborales. Entrega de los copios de alcohol hasta 40 días.	Ciudadanía en general / Productores sujetos a SIMAR	Acciones de Servicio	https://www.cimac.gov.ec	correo electrónico - página web institucional - SR SIMAR	SI / NO	https://www.cimac.gov.ec	https://www.sri.gov.ec/web/guest/consultas-y-comunicacion https://www.sri.gov.ec/web/guest/comunicacion https://www.sri.gov.ec/web/guest/comunicacion	0	95	88,20%
18	Registro de venta y copias de Alcohol para la anotación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)	Productores e importadores de alcohol.	1. Acudir al centro de atención del SR 2. Solicitar el turno 3. Esperar el turno 4. Acudir a la ventanilla de atención 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo 6. Recibir contextualización 7. o ingresar a la página web: www.sri.gov.ec 8. Ingresar a SR en línea 9. Ingresar usuario y clave en caso de que el centro de atención disponible de forma	Mantenga actividad de producción, elaboración, fabricación de alcohol o similares	Es automática. El contribuyente ingresa la información en el Sistema.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 / SR en línea 24 horas	Gratis	Instantáneo o hasta 2 días, de acuerdo al trámite que se solicita.	Personas naturales, sociedades productoras de alcohol	Acciones de Servicio	https://www.sri.gov.ec	Ventanilla, correo electrónico, call center	SI	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	97	2.134	88,20%
19	Capacitaciones sobre el régimen tributario	El Servicio de Rentas Internas ofrece capacitaciones virtuales de forma gratuita a la ciudadanía con la finalidad de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En la sección Quiero capacitarme encontraré: Podcasts, operaciones virtuales, videos tutoriales y guías para el contribuyente. Las capacitaciones virtuales de sustituido se ofrecen en dos modalidades: 1. Con certificado: El ciudadano debe crear un usuario y contraseña en la plataforma virtual para acceder.	1. Ingresar a www.sri.gov.ec 2. En ambas se ingresó a la opción Quiero capacitarme	No aplica	No aplica	Plataforma virtual disponible las 24 horas	Gratis	No aplica	Ciudadanía en general	Acciones de Servicio	https://www.sri.gov.ec	Página web	SI	https://www.sri.gov.ec	https://www.sri.gov.ec	6.393	117.429	88,20%

